

Tipo	<b>Consulta</b>
Asunto	<b>Consulta sobre validez de sobres electorales (Decreto 344/2011, de 22 de noviembre)</b>
Fecha	<b>11 de febrero de 2015</b>

*Elecciones al Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2015*

La Junta Electoral de Andalucía, en sesión del día 11 de febrero de 2015, ha conocido escrito del Jefe de Servicio de Estudios y Coordinación Electoral de la Consejería de Justicia e Interior, solicitando validación, y en su caso, aprobación del modelo de sobres (S.PA.1), conforme a las especificaciones técnicas recogidas en el Decreto 344/2011, de 22 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de los locales y elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Andalucía, y en el mismo sentido expuesto por la Junta Electoral Central en su reunión de 27 de enero de 2015, esta Junta Electoral manifiesta su conformidad con la posibilidad de utilizar en las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas los formularios tal y como están previstos en el Decreto 344/2011, citado.